



Además de las ayudas al alquiler, compra o traspaso de locales vacíos, el último pleno ha aprobado las bases de las subvenciones para la rotulación y la creación de webs en euskera

Aprobados los criterios de reparto del 1% de los ingresos corrientes que destina a cooperación

Las bases de las ayudas aprobadas por el Pleno de la Corporación tienen por objeto subvencionar a las personas que deseen poner en marcha una actividad comercial en un local vacío o traspasar el negocio en marcha. Así, el objetivo del gobierno municipal es revitalizar el sector comercial de Beasain.

Con este fin, el Ayuntamiento de Beasain concederá subvenciones para la adquisición o alquiler de locales ya clausurados o para ayudar en el traspaso de los negocios que aún están abiertos pero que tengan intención de cerrarlo.

Para ello, el Ayuntamiento dispone de tres líneas de subvención: Subvenciones para adquirir o alquilar establecimientos en los que se desarrolla una actividad que se desea transferir, para alquilar locales que están vacíos para desarrollo de una actividad y para comprar locales que están vacíos para desarrollo de una actividad.

Se subvencionarán como máximo los gastos de alquiler de los tres primeros años. En las subvenciones al traspaso y en las ayudas al alquiler del local vacío, se subvencionará el primer año, el 50% del gasto de alquiler, 300€ al mes como máximo. El segundo y el tercer año, el 40% del gasto de alquiler, 200€ al mes como máximo. En el caso de adquisición del establecimiento, la subvención será del 4% del valor catastral, con un máximo de 2.000 €. En la votación para aprobar las bases, EHBildu se abstuvo y PNV y Partido Socialista votaron a favor.

Euskaldunizar el paisaje lingüístico en el sector comercial

Con el fin de euskaldunizar el paisaje lingüístico del comercio y reducir los rótulos principales y el número de elementos de imagen corporativa en castellano, también se han aprobado por unanimidad en el Pleno las bases para la concesión de ayudas. Así, la subvención de elaborar los rótulos íntegramente en euskera será del 50% (máximo 240 €). En el caso de la imagen corporativa con texto íntegramente en euskera, se subvencionará el 50% del coste (máximo 180 €). En cuanto a las páginas web, la subvención será del 50% del coste si se crea íntegramente en euskera (máximo 450 €) y en el caso de estar en euskera y en otro u otros idiomas, del 40% del coste (máximo 360 €).

1% de los ingresos corrientes a cooperación

El Ayuntamiento de Beasain aprobó por unanimidad las bases del reparto de las ayudas que destina este año a la cooperación. Así, el reparto del 1% de los ingresos corrientes dirigido a la cooperación ha quedado de esta manera: el 70% se destinará a proyectos de desarrollo, -el 45% a Euskal Fundoa y el 25% a la asociación Garabide-. Del 30% restante, un 23% se destinará a ayudas de emergencia o a acciones humanitarias dirigidas a países en desarrollo y el otro 7% a programas de acogida temporal de niños y niñas procedentes de países en desarrollo o afectados por alguna catástrofe.

Los otros asuntos del orden del día que trató el pleno de la corporación municipal de enero fueron las bases del concurso de carteles de las fiestas de Loinatz de 2022, las tasas a para participar en colonias infantiles, las bases de la XXVª Beca de Creación Literaria Igartza, bases y convocatoria de ayudas a para la instalación de software en euskera para el sistema de facturación TicketBay, la modificación de los estatutos de la mancomunidad de Sasieta y el nombramiento de miembros de la comisión para el deslinde y reconocimiento de mojones.